



OM | **Oficialía Mayor**



RECIBIDO
26 DIC. 2025
21:57m

OFICIO NÚMERO: OM-SRMS-BP 1069/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/06/2026
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/06/2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VARIOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales, ubicadas en el sexto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, el suscrito **Lic. Eduardo Heredia Barranca**, en mi carácter de Subdirector de Recursos Materiales y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **11 de diciembre del 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y el **13 de diciembre del 2025** en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **17 de diciembre de 2025**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/06/2026, adquisición de pólizas de seguro para varios Bienes propiedad del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de Oficialía Mayor.
- III. Con fecha **23 de diciembre de 2025**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del fallo, la cual quedo para el día 29 de diciembre del 2025 en punto de las 14:00 horas.

- IV. Se indica que la evaluación de las propuestas se realizó por parte del Lic. Eduardo Heredia Barranca en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales de Oficialía Mayor.

V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

- VI. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el siguiente resultado:

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".*

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se presenta en el **anexo A**, el cual se adjunta al presente.

A) GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



contrataciones.chihuahua.gob.mx/principal/

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Nivel: Seleccione Proveedor o contratista: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS Institución sancionadora: Seleccione

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione

Causa de la sanción: Seleccione Fecha de la resolución: Fecha inicio: al Fecha fin:

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados.							

Directorio Contrataciones Estadísticas Póliza de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS

No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados.	

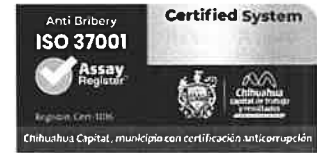
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las **partidas TRES y CUATRO**.

No participa en las partidas UNO, DOS y CINCO.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **TRES y CUATRO**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, las pólizas que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal para la partida **TRES Y CUATRO**, se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de la licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **TRES y CUATRO** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

Su propuesta económica para la citada partida es por los siguientes precios:

PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE	SUFICIENCIA	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	MONEDA NACIONAL TIPO DE CAMBIO 17.94 POR DÓLAR
TRES	\$2,311,920.73	\$ 2,250,000.00	\$1,573,151.00	-
CUATRO	\$1,549,690.30	\$ 1,450,000.00	DOLARES \$54,300.00	\$974,142.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

B) HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: HDI SEGUROS, SA DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye tiene una periodicidad fija al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Sección al proveedor y contratista
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

Responsable de la OCI

Investigación

Procedimiento Administrativo

Ley infringida

Inicio de la sanción

Fin de la sanción

Monto de la Multa

Período de inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 de 0



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Facebook Twitter Instagram YouTube SoundCloud

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadística Inconformidades

Inicio / Proveedores/contratistas

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora
Seleccionar	HDI SEGUROS	Seleccionar
Nº Expediente	Nº contrato	Tipo sanción
		Seleccionar
Causa de la sanción	Fecha de la resolución	
Seleccionar	Fecha inicio	Fecha fin
Buscar Limpiar		Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
--------------	-------	-------------------------	--------------------------	----------------------	------------------------	-------------------	----------------



No se encontraron resultados



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM Oficialía Mayor



Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social:

Nº. documento:

Nº. procedimiento:

Tipo de sanción:

Se han encontrado 0 proveedores sancionados. Se han encontrado 0 procedimientos sancionados.

Nº. PROCEDIMIENTO

NOMBRE/Razón social



Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal



EVALUACION TECNICA

Participa en la partida **DOS**.

No participa en las **partidas UNO, TRES, CUATRO y CINCO**.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **DOS**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, las pólizas que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal para la partida **DOS**, se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de la licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **DOS** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE	SUFICIENCIA	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
DOS	\$3,720,648.62	\$3,300,000.00	\$2,899,104.03

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Comutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM Oficialía Mayor



Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

C) QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM Oficialía Mayor



Inicio / Oficiado Mayor / Base de Contrataciones / Incidencia Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social:

No. expediente:

Tipo de sanción:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/Razón SOCIAL
-------------------	---------------------

Denuncia a personas servidoras públicas municipales | Denuncia a elementos de seguridad pública municipal | OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA | LIGAS DE INTERÉS: Contratación, Programas, Desarrollo Municipal, Directorio

APPS DE GOBIERNO: Android, Apple, Instagram, Facebook, Twitter, YouTube

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | OFICIO | CONTACTO | INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Notarías | Proveedores/Contratistas | Directorio | Programa | Estadísticas | Incidencia Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Filtro:

Proveedores/contratistas:

Incidencia sancionadora:

No. Expediente:

No. contrato:

Tipo sanción:

Causa de la sanción:

Fecha de la resolución:

Fecha inicio:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Expediente	No. contrato	Tipo sanción	Causa de la sanción	Fecha de la resolución	Fecha inicio
----------------	--------------	--------------	---------------------	------------------------	--------------

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM Oficialía Mayor



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la **partida UNO**.

No participa en las partidas **DOS, TRES, CUATRO y CINCO**.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida UNO**, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, las pólizas que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal para la partida **UNO**, se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de la licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNO** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE	SUFICIENCIA	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.
UNO	\$34,308,228.35	\$24,000,000.00	\$17,093,457.10

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

D) SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V GRUPO FINANCIERO BANORTE

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V GRUPO FINANCIERO BANORTE**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información
No existen proveedores con esta búsqueda:
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Selección de proveedor y contratista

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

Buscar

Exportar

Proveedor y
Contratista

OIC
Responsable

Investigación

Procedimiento
Administrativo

Ley
Infringida

Inicio de la
sanción

Fin de la
sanción

Monto de
la Multa

Periodo de
Inhabilitación

Ficha
Técnica

0 - 0 of 0



CFRCCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS



Normatividad Proveedores/Contratistas Entidad contratada Programas Anuales Indicadores estadísticos Estadísticas Informes temáticos

Inicio / Acceso Directo a los servicios

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora
Definitiva	SEGUROS BANORTE	Suprema
No Expediente	No contrato	Tipo sanción
		Solución
Causa de la sanción	Fecha de la resolución	Fecha de la resolución
Definitiva	Fecha de la resolución	Fecha de la resolución

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Monto de multa	Fecha de la resolución	Fecha de la resolución
--------------	-------	-------------------------	--------------------------	----------------	------------------------	------------------------

No se encontraron resultados



Se encontraron resultados

CONFIRMACIÓN DE RESULTADOS

Se ha encontrado información de Proveedores/Contratistas sancionados en el Sistema de Información de Sanciones del Estado de Chihuahua.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Logo Chihuahua

Buscador

Tercera Transparencia Ayuntamiento de Chihuahua

Directorio

Contratación

Estadísticas

Padrón de Proveedores

Proveedores Sancionados

Presupuesto

Programa Anual

Calendario

Inicio

Oficialía Mayor

Portal de Contratación

Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.

Ra. procedimiento

Tipo de sanción
Temporal

BUSCAR / FILTRAR

LIMPIAR

EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados

NO. PROCEDIMIENTO

NOMBRE/Razón social

Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LIGAS DE INTERÉS

APPS DE GOBIERNO

Contacto

Presupuesto

Decisiones administrativas

Directorio

Descargas

Información pública 2018

Información pública 2019

Información pública 2021

Inicio

Oficialía Mayor

Portal de Contratación

Proveedores Sancionados

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida CINCO.

No participa en las partidas UNO, DOS, TRES y CUATRO.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida CINCO, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, las pólizas que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal para la partida CINCO, se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de la licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para la partida CINCO toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que oferta son aceptables, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE	SUFICIENCIA	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V GRUPO FINANCIERO BANORTE
CINCO	\$4,694,800.02	\$5,000,000.00	\$4,333,398.73

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



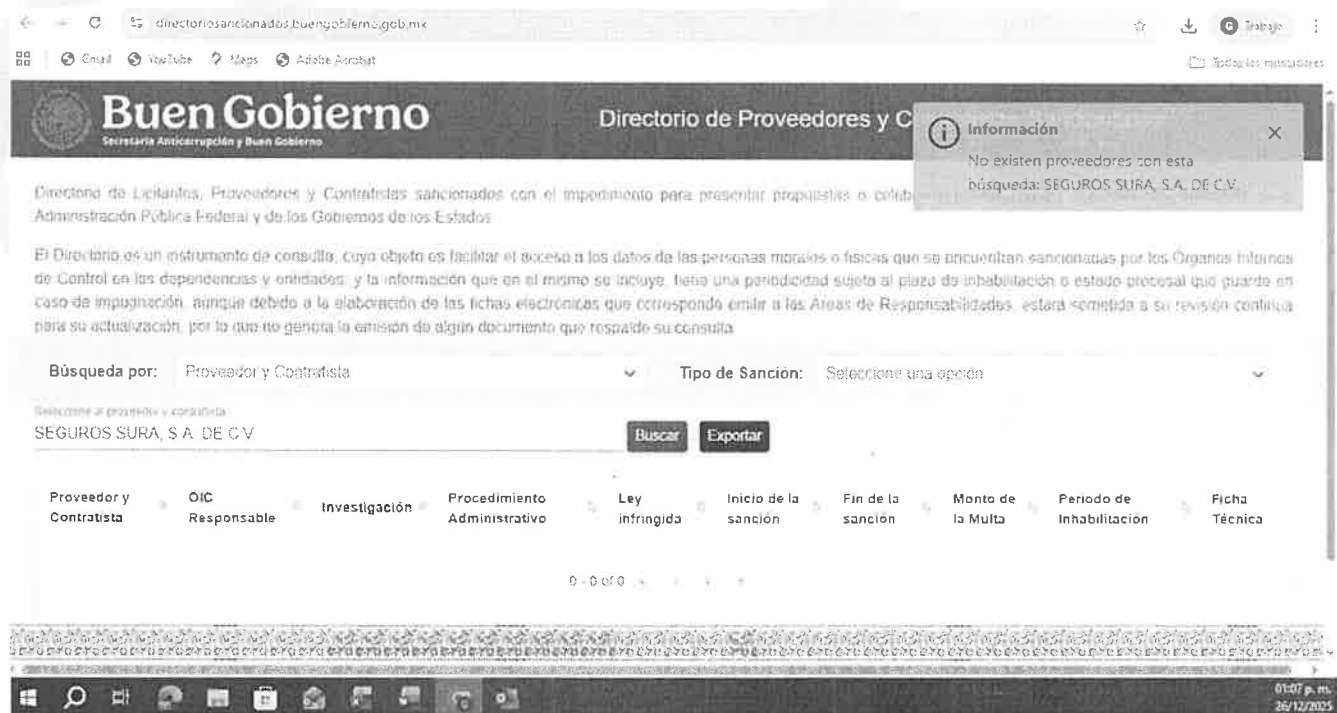
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

E) SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
 "2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



EVALUACION TECNICA

Participa en la partida **DOS**.

No participa en las **partidas UNO, TRES, CUATRO y CINCO**.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **DOS**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, las pólizas que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta, ya que el licitante incumple con lo solicitado en el numeral 6. Inciso A) del Apartado VI de las bases, de conformidad con lo siguiente:

Para el punto 6 se solicita:

6. Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante
La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

No presenta la declaración, ni el acuse de recibo mensual o bimestral inmediato a la fecha anterior de este acto de presentación, en su lugar presenta la declaración del Ejercicio Fiscal 2024 y acuse de recibo correspondiente al año 2024, así como Información Registrada de Pagos de Contribuciones Federales 2025 (Folios **000056-000094**.)

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **DOS** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables, de conformidad con lo siguiente:

FUNDAMENTAR

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS inciso B**

A continuación, se hace un cuadro comparativo de las propuestas que cumplieron en la evaluación:

PARTIDA	LICITANTE				
	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA CON I.V.A.				
UNO	\$17,093,457.10	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



DOS	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$2,899,104.03	\$3,152,102.19	NO PARTICIPA
TRES	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$1,573,151.00
CUATRO	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$54,300.00 DÓLARES AMERICANOS
CINCO	NO PARTICIPA	\$4,333,398.73	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

Con base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO. - Se **desecha** la propuesta presentada por **SEGUROS SURA S.A DE C.V** para la partida **DOS** toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el numeral 6. Inciso A) del Apartado VI de las bases.

SEGUNDO. - Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de las partidas **UNO** a favor de **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**; la partida **DOS** en favor de **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**; las partidas **TRES** y **CUATRO** en favor de **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**; y la partida **CINCO** en favor de **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, toda vez que sus propuestas resultaron solventes, cumplen con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que ofertan son aceptables, y más bajos respecto de la partida **DOS** y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por los licitantes en sus propuestas económicas y de conformidad con los siguientes términos:

PARTIDA	LICITATE ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL D ELA PARTIDA CON I.V.A.
UNO	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	Adquisición de póliza de seguro para 1,518 vehículos de diversas Dependencias del Municipio de Chihuahua.	\$17,093,457.10 (diecisiete millones noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 10/100 m.n.)
DOS	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Adquisición de 62 pólizas de seguro de contratistas y maquinaria pesada y responsabilidad civil para 165 desbrozadoras.	\$2,899,104.03 (dos millones ochocientos noventa y nueve mil ciento cuatro pesos 03/100 m.n.)
TRES	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Adquisición de póliza de seguro para 15 RPAS (SISTEMA DE AERONAVES PILOTEADAS A DISTANCIA) de diversas Dependencias del Municipio de Chihuahua.	\$1,573,151.00 (un millón quinientos setenta y tres mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 m.n.)
CUATRO		Adquisición de póliza de seguro para el parque vehicular aéreo y	\$54,300.00 (cincuenta y cuatro mil trescientos 00/100 USD)

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



		riesgos inherentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio que se encuentre vigente al momento de que se haga efectiva la obligación de pago. en términos del artículo 8 de la ley monetaria de los estados unidos mexicanos.
CINCO	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	Adquisición de póliza de seguro para 28 inmuebles, cámaras, postes, arcos y botones de seguridad, radios, antenas, switches, sincronizadores, pararrayos, videograbadores de PECUU 1, 2 y 3, propiedad del Municipio de Chihuahua.	\$4,333,398.73 (cuatro millones trescientos treinta y tres mil trescientos noventa y ocho pesos 73/100 m.n.)

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA - ANEXO A

DOCUMENTO SOLICITADO	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V GRUPO FINANCIERO BANORTE	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>	CUMPLE Presenta anexo 1-C, suscrito por CRISTAL LARA RANGEL Folio 007-009 Presenta anexo 1-B, designa a OMAR ROMELIO CHAIREZ PRIETO Folio 002-005	CUMPLE Presenta anexo 1-C, suscrito por JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA Folio 0010-0015 Presenta anexo 1-B, designa a MIGUEL EDUARDO CERVANTES FELIX Folio 0002-0008	CUMPLE Presenta anexo 1-C, suscrito por ANGELINA TALAVERA SANCHEZ Folio 0002-0005 Presenta anexo 1-B, designa a CRISTAL FLORES OROZCO Folio 0016-0019	CUMPLE Presenta anexo 1-C, suscrito por JOSE LUIS DANIELLY FALCON Folio 0007 Presenta anexo 1-B, designa a CLAUDIA OFELIA RONQUILLO HERNANDEZ Folio 0011-0013	CUMPLE Presenta anexo 1-C, suscrito por RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 00002-00003 Presenta anexo 1-B, designa a ALEJANDRO VIDAL GONZALEZ Folio 00004-00006
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre CRISTAL LARA	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre de JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA vigente hasta el 2033	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre de ANGELINA TALAVERA SANCHEZ vigente hasta el 2026	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre de JOSE LUIS DANIELLY FALCON vigente hasta el 2029	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre de RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL vigente hasta el 2031

copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> .	RANGEL vigente hasta el 2030 Folio 011	Folio 0017	Folio 0015	Folio 0017	Folio 0008
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada de fecha del 08 de Diciembre de 2025 Folio 013-015	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada de fecha del 01 de Diciembre de 2025 Folio 019-021	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada de fecha del 17 de Diciembre de 2025 Folio 027-029	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada de fecha del 08 de Diciembre de 2025 Folio 020-022	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada de fecha del 15 de Diciembre de 2025 Folio 000023-000025
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica de las partidas en que participen, o del monto máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta balance general y estado de resultados 01 de Enero al 30 de septiembre de 2025 , firmados por el Contador Público C.P. JUAN DANIEL MUÑOZ JUAREZ que los emitió. Folio 017 - 022 Capital contable: \$ 15,333,861,469.00 Monto máximo a contratar partida UNO: Importe de la propuesta económica \$17,093,457.10 20%: \$ 3,418,691.42	CUMPLE Presenta balance general y estado de resultados 01 de Enero al 31 de octubre de 2025 , firmados por el Subdirector Contable Martha Patricia García Gómez que los emitió. Folio 0023-0028 Capital contable: \$ 2,960,956,999.00 Monto máximo a contratar partida DOS: Importe de la propuesta económica \$2,899,104.03 20%: \$579,820.81	CUMPLE Presenta balance general y estado de resultados 01 de Enero al 31 de Enero al 31 de octubre de 2025 , firmados por el Contador Público Juan Francisco García García que los emitió. Folio 0031-0032 Capital contable: \$ 27,542,135,917.00 Monto máximo a contratar partida CINCO: Importe de la propuesta económica \$4,333,398.73 20%: \$866,679.75	CUMPLE Presenta balance general y estado de resultados 01 de Enero al 31 de octubre de 2025 , firmados por el Contador Público Teresa Aguilar Acevedo que los emitió. Folio 0025-0026 Capital contable: \$ 6,436,749,066.04 Monto máximo a contratar partida TRES Y CUATRO: Importe de la propuesta económica \$2,547,293.00 20%: \$509,458.60 Para la partida 4 se consideró el tipo de cambio en base a Banxico al día 26 de diciembre 2025 por \$17.90	CUMPLE Presenta balance general y estado de resultados 01 de Enero al 31 de octubre de 2025 , firmados por el Contador Público María Alejandra Duarte Zúñiga que los emitió. Folio 000051-000052 Capital contable: \$1,379,861,165.89 Monto máximo a contratar partida DOS: Importe de la propuesta económica \$3,152,102.19 20%: \$ 630,420.43
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta copia de cédula profesional a nombre de Juan Daniel Muñoz Juárez con número 09149042 emitida por la Secretaría de Educación Publica Folio 024-025	Presenta copia de cédula profesional a nombre de Martha Patricia García Gómez con número 4895013 emitida por la Secretaría de Educación Publica Folio 0030-0032	Presenta copia de cédula profesional a nombre de Juan Francisco García con número 2989000 emitida por la Secretaría de Educación Publica Folio 0035	Presenta copia de cédula profesional a nombre de Teresa Aguilar Acevedo con número 2346903 emitida por la Secretaria de Educación Publica Folio 0029 Folio 000054	Presenta copia de cédula profesional a nombre de María Alejandra Duarte Zúñiga con número 8128221 emitida por la secretaria de Educación Publica Folio 000054
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual</u> o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de Noviembre de 2025 , presentada el 16 de Diciembre de 2025 Folio 027-067	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de Noviembre de 2025 , presentada el 15 de Diciembre de 2025 Folio 0035-0076	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de Noviembre de 2025 , presentada el 15 de Diciembre de 2025 Folio 0037-0066	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al 13 de Noviembre de 2025 . Así como el ejercicio Fiscal 2024. Folio 0038-0102	NO CUMPLE Presenta declaración del Ejercicio Fiscal 2024 así como el acuse de recibo correspondiente al año 2024, así como Información Registrada de Pagos de Contribuciones Federales 2025 Folio 000056-000094
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 01 de Diciembre de 2025 . Folio 069	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 04 de Diciembre de 2025 . Folio 0078	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 17 de Diciembre de 2025 . Folio 0068	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 15 de Diciembre de 2025 . Folio 0104	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 09 de Diciembre de 2025 . Folio 000096
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO-AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia

de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. - En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible.	social con fecha del 16 de diciembre de 2025 Folio 071	fecha del 18 de diciembre de 2025 Folio 0080	seguridad social con fecha del 17 de diciembre de 2025 Folio 0070-0072	fecha del 15 de diciembre de 2025 Folio 106-107	de seguridad social con fecha del 18 de diciembre de 2025 Folio 000098-000099
--	--	--	--	---	---

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.				
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. - En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Presentó opinión positiva sin adeudos con fecha del 09 de Diciembre de 2025.	Presentó opinión positiva sin adeudos con fecha del 08 de Diciembre de 2025.	Presentó opinión positiva sin adeudos con fecha del 11 de Diciembre de 2025.	Presentó opinión positiva sin adeudos con fecha del 11 de Diciembre de 2025.
	Folio 0073	Folio 0082	Folio 0074	Folio 0000101

La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible.					
<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. Cristal Lara Rangel Folio 075	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA Folio 0084	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. ANGELINA TALAVERA SANCHEZ Folio 0075	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. JOSE LUIS DANIELLY FALCON Folio 0111	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0000103
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó registro en el padrón de proveedores vigente al 31 de diciembre del 2025 sellado por Proveeduría. Presentó Anexo 2 de fecha 23 de diciembre del 2025 suscrito por Cristal Lara Rangel Folio 077-084	CUMPLE Presentó Anexo 2 de fecha 23 de diciembre del 2025 suscrito por JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA Folio 0086	CUMPLE Presentó registro en el padrón de proveedores vigente al 31 de diciembre del 2025 sellado por Proveeduría Folio 0006-0014 Presentó Anexo 2 de fecha 23 de diciembre del 2025 suscrito por ANGELINA TALAVERA SANCHEZ Folio 0076	CUMPLE Presentó registro en el padrón de proveedores vigente al 31 de diciembre del 2025 sellado por Proveeduría Folio 0114-115 Presentó Anexo 2 de fecha 23 de diciembre del 2025 suscrito por JOSE LUIS DANIELLY FALCON Folio 0113	CUMPLE Presentó Anexo 2 de fecha 23 de diciembre del 2025 suscrito por RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0000105
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>o</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 22 de diciembre de 2025 , número de transacción 2025-588900	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 11 de diciembre de 2025 , número de transacción 2025-576866	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 23 de diciembre de 2025 , número de transacción 2025-590264	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 16 de diciembre de 2025 , número de transacción 2025-582155	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 18 de diciembre de 2025 , número de transacción 2025-584763
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.					

<u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folio 089				
13. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de febrero del 2026, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente 2026, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2.5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta carta con fecha del 23 de diciembre suscrito por RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 086	CUMPLE Presenta carta con fecha del 23 de diciembre suscrito por JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA Folio 088	CUMPLE Presenta carta con fecha del 23 de diciembre suscrito por ANGELINA TALAVERA SANCHEZ Folio 077	CUMPLE Presenta carta con fecha del 23 de diciembre suscrito por JOSE LUIS DANIELLY FALCON Folio 0120	CUMPLE Presenta carta con fecha del 23 de diciembre suscrito por RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0000107
14. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por Cristal Lara Rangel Folio 091-092	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA Folio 0093-0094	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por ANGELINA TALAVERA SANCHEZ Folio 0080-0081	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por JOSE LUIS DANIELLY FALCON Folio 0122	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0000111-0000112
15. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico crlara@qualitas.com.mx , así como el domicilio ubicado en calle blvd. Antonio Ortiz Mena #3419 Col Quintas del Sol en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 094	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico joaquin.hernandez@hdi.com.mx , así como el domicilio ubicado en calle blvd. Antonio Ortiz Mena #1832 Col Los Sicomoros en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 096	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico angelina.talavera.sanchez@banorte.com , así como el domicilio ubicado en calle Av. La Cantera #9120 Col Misiones en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 0082-0083	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico joseluis.danielly@gmx.com.mx , así como el domicilio ubicado en calle Av. Francisco Villa #4701 Col San Felipe V en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 0125	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico Ricardo.rocha@segurosura.com.mx , así como el domicilio ubicado en calle Av. Jiventud y calle California #2702 local 13 Plaza Hebe en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 0000114
16. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por el C. ANGELINA TALAVERA SANCHEZ	CUMPLE	CUMPLE

dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó Anexo 5 suscrito por el C. Cristal Lara Rangel Folio 096	Presentó Anexo 5 suscrito por el C. JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA Folio 098	Folio 0087	Presentó Anexo 5 suscrito por el C. JOSE LUIS DANIELLY FALCON Folio 0127	Presentó Anexo 5 suscrito por el C. RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0000120
17. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. Cristal Lara Rangel Folio 098	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA Folio 0100	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. ANGELINA TALAVERA SANCHEZ Folio 088	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. JOSE LUIS DANIELLY FALCON Folio 0129	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0000122
18. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia de No adeudo con vigencia Diciembre del 2025 expedido el 24 de enero del 2025 Presentó Anexo 7 suscrito por el C. Cristal Lara Rangel Folio 0100-0101	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA Folio 0102	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. ANGELINA TALAVERA SANCHEZ Presentó Constancia de No adeudo con vigencia Diciembre del 2025 expedido el 20 de febrero del 2025 Folio 0123-125	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. JOSE LUIS DANIELLY FALCON Folio 0131	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0000124
19. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. Cristal Lara Rangel Folio 0103	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA Folio 0104	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. ANGELINA TALAVERA SANCHEZ Folio 0127	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. JOSE LUIS DANIELLY FALCON Folio 0133	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0000126
20. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó Anexo 8.5 suscrito por el C. Lara Rangel Folio 105	Presentó Anexo 8.5 suscrito por el C. JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA Folio 0106	Presentó Anexo 8.5 suscrito por el C. ANGELINA TALAVERA SANCHEZ Folio 0128	Presentó Anexo 8.5 suscrito por el C. JOSE LUIS DANIELLY FALCON Folio 0135	Presentó Anexo 8.5 suscrito por el C. RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0000128
21. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha de 06 de enero de 2025, vigencia de 1 Año Folio 107-109	CUMPLE Presenta Constancia emitida por el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2025 por conducto de la Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha de 25 de marzo de 2025, vigencia de 1 Año Folio 109	CUMPLE Presenta Constancia emitida por en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2025 por conducto de la Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha de 14 de enero de 2025, vigencia de 1 Año Folio 0130	CUMPLE Presenta Constancia emitida por en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2025 por conducto de la Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 21 de enero de 2025, vigencia de 1 Año Folio 0138	CUMPLE Presenta Constancia emitida por en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2025 por conducto de la Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 21 de enero de 2025, vigencia de 1 Año Folio 000131
22. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, y cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Propuesta económica 17 Importe de la propuesta económica \$14,735,738.88 30%: \$4,420,721.664	Importe de la propuesta económica \$2,499,227.61 30%: \$749,768.28	Importe de la propuesta económica \$3,735,688.56 30%: \$1,120,706.56	Importe de la propuesta económica \$2,195,942.24 30%: \$658,782.67	Importe de la propuesta económica \$2,717,329.47 30%: \$815,198.841



23. Acreditar que cuenta con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO Y/O PÓLIZA Y/O CARÁTULA DE PÓLIZA. El contrato debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, y el objeto de todos los anteriores sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y el importe mínimo de cada documento sea de cuando menos del 30% del monto a contratar de la(s) partida(s) en que participen, antes de I.V.A. en caso de aplicar este último. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia simple de LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: Póliza número 0810297450, expedida al Gobierno del Estado de Chihuahua con vigencia del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025. Por un monto de prima total: \$23,866,096.87 También presenta la Póliza número 0810301732, expedida a Municipio de Chihuahua con vigencia el 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. Por un monto de \$19,957,391.45 También presenta la Póliza número 1950192275, expedida a Municipio de Chihuahua con vigencia el 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. Por un monto de \$20,515,778.50 Folio 0111-0118	CUMPLE Presentó copia simple de LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: Póliza número 479-427 expedida al Capital y CCIMA SAPI de CV con vigencia del 15 de octubre del 2025 al 15 de octubre del 2026. Por un monto de prima total: \$68,613,76.00 Póliza número 1014-57 expedida a Triturados Asfálticos del Valle de Juárez S.A de C.V con vigencia del 26 de mayo del 2025 al 26 de mayo del 2026. Por un monto de prima total: \$38,516.21 Póliza número 1048-57 expedida a Servicios y Asesorías para la Minería S.A de C.V. con vigencia del 27 de diciembre del 2026 al 27 de diciembre del 2026. Por un monto de prima total: Endoso A0001 \$5,609.95 y Endoso A0002 \$1,838.79 Folio 0111-0119	CUMPLE Presentó copia simple de LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: Póliza número STDN-070-1039015-0 expedida a Municipio de Chihuahua con vigencia del 31 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024. Por un monto de prima total: \$4,399,999.82 Póliza número STDN-070-1042021-0 expedida a Municipio de Chihuahua con vigencia del 01 de febrero del 2025 al 31 de diciembre del 2025. Por un monto de prima total: \$4,268,000.02 Folio 0134-0139	CUMPLE Presentó copia simple de LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: Póliza número 07000398 expedida a Municipio de Chihuahua con vigencia del 31 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre del 2024. Por un monto de prima total: \$1,114,023.43, Póliza número 07000391 expedida a Municipio de Chihuahua con vigencia del 31 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2024. Por un monto de prima total: \$55,642.69 USD Folio 0146-0179	CUMPLE Presentó copia simple de LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: Póliza número 24/0 expedida a Consejo de la Judicatura Federal con vigencia del 31 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre del 2024. Por un monto de prima total: \$43,348,612.51, Póliza número 22/0 expedida a Suprema Corte de Justicia de la Nación con vigencia del 31 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre del 2024. Por un monto de prima total: \$8,552,676.54 Póliza número 100000024/1 expedida a Consejo de la Judicatura Federal con vigencia del 31 de diciembre del 2024 al 31 de diciembre del 2025. Por un monto de prima total: \$43,229,789.13 Póliza número 76/0 expedida a Suprema Corte de Justicia de la Nación con vigencia del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025. Por un monto de prima total: \$8,528,924.02 Folio 0000136-0000147
24. Proposición Técnica (Anexo 9).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Se presenta de conformidad al ANEXO 9 suscrito por C. Cristal Lara Rangel Folio 0120-0326	Se presenta de conformidad al ANEXO 9 suscrito por JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA Folio 0121-0154	Se presenta de conformidad al ANEXO 9 suscrito por ANGELINA TALAVERA SANCHEZ Folio 0208-0388	Se presenta de conformidad al ANEXO 9 suscrito por JOSE LUIS DANIELLY FALCON Folio 0198-0238	Se presenta de conformidad al ANEXO 9 suscrito por RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0000149-0000268
25. Original o copia certificada y copia simple de la autorización para operar como compañía de seguros por parte de la SHCP, así como la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	Cumple Presentó la Autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 16 de octubre del 2007 y la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas de fecha 8 de octubre del 2024 Folio 0328-0334	Cumple Presentó la Autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 13 de enero del 2012 y la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas de fecha 06 de agosto del 2025 Folio 0156-0162	Cumple Presentó la Autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 25 de octubre del 2017 y la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas de fecha 04 de abril del 2015 Folio 0390-0406	Cumple Presentó la Autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 30 de mayo del 2003 y la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas de fecha 31 de octubre del 2025 Folio 0242-0248	Cumple Presentó la Autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 10 de junio del 2004 y la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas de fecha 27 de febrero del 2017 Folio 0000270-0000280
<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Cumple Presentó escrito suscrito por el C. Cristal Lara Rangel Folio 0336	Cumple Presentó escrito suscrito por el C. JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA Folio 0164	Cumple Presentó escrito suscrito por el C. ANGELINA TALAVERA SANCHEZ Folio 0408	Cumple Presentó escrito suscrito por el JOSE LUIS DANIELLY FALCON Folio 0250	Cumple Presentó escrito suscrito por el RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0000282
26. Escrito libre, en el cual la compañía se compromete cubrir el pago de la indemnización o la reparación de los daños, sin necesidad de que sea solicitado previamente por el Municipio de Chihuahua.	Cumple Presenta carta de representación firmada por el C. Cristal Lara Rangel en donde designa a B Insured Agente de Seguros y Fianzas S.A de C.V y/o a Manuel Octavio Carlos Morales como agente Folio 0338-0339	Cumple Presenta carta de representación firmada por el C. JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA en donde designa a B Insured Agente de Seguros y Fianzas S.A de C.V y/o a Manuel Octavio Carlos Morales como agente Folio 0166-0167	Cumple Presenta carta de representación firmada por el C. ANGELINA TALAVERA SANCHEZ en donde designa a B Insured Agente de Seguros y Fianzas S.A de C.V y/o a Manuel Octavio Carlos Morales como agente Folio 0409-0410	Cumple Presenta carta de representación firmada por el C. JOSE LUIS DANIELLY FALCON en donde designa a PCP agente de seguros y de fianzas S.A de C.V y/o a Ruth Noemí Santillán Motta como agente Folio 0252	Cumple Presenta carta de representación firmada por el C. RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL en donde designa a Alejandro Vidal González como agente Folio 000284
27. Carta de representación de la compañía participante, donde designa al agente o promotor, que en su nombre participa en la licitación.	<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>



28. Carta donde señale el número de ajustadores, con los que cuenta, de conformidad con lo solicitado en los requisitos del anexo técnico de la partida en la que participe el licitante. PARTIDA UNO: Carta donde señale el número de ajustadores, con los que cuenta, cuyo número no debe ser inferior a 5 (cinco), personal que no podrá ser subcontratado o pertenecer a despacho o compañía distinta a la adjudicada, por lo que el licitante deberá presentar las identificaciones de éstos, con la que se acredite a dichas personas con el carácter y/o puesto que desempeñan en la compañía, y que los mismos serán designados para atender los siniestros que lleguen a ocurrir, en relación con las pólizas que les sean adjudicadas, comprometiéndose a mantener dicho número de ajustadores las veinticuatro horas del día para atender los siniestros del Municipio de Chihuahua, señalando su nombre, número de teléfono móvil de emergencia en donde pueden ser localizados para el reporte de un siniestro, así mismo los licitantes deberán señalar un número local de atención de siniestros, en relación con la partida del anexo técnico. PARTIDAS DOS, se requiere mínimo 2(dos). PARTIDA TRES, se requiere mínimo 2(dos). PARTIDA CUATRO, se requiere mínimo 1(uno). PARTIDA CINCO, se requiere mínimo 3(tres). Para las partidas DOS, TRES, CUATRO Y CINCO, el personal podrá ser subcontratado o pertenecer a despacho o compañía distinta a la adjudicada, . Por lo que el licitante deberá presentar copias de las identificaciones de éstos, con la que se acredite a dichas personas con el carácter y/o puesto que desempeñan en la compañía y/o en los despachos, y que los mismos serán designados para atender los siniestros que lleguen a ocurrir, en relación con las pólizas que les sean adjudicadas, de la	CUMPLE Presenta Carta en la cual designa a Ricardo Ramos Morales como supervisor, así como a 6 ajustadores. Presenta INE, Gafete, contrato y recibos de nómina de los antes mencionados Folio 0341-537	CUMPLE Presenta Carta en la cual designa a la C. Karla Patricia Castillo Cárdenas y al C. León Mario Serna García como ajustadores. Presenta INE, cédula emitida por la Comisión de Seguros y Fianzas de los antes mencionados; así como Curriculum Vitae del despacho de ajustadores. Folio 0169-0198	CUMPLE Presenta Carta en la cual designa a la C. José Gil Guzman Montiel, C. Javier Eduardo Zuñiga Lira y al C. Juan Gerardo Santana Rivera como ajustadores. Presenta INE, cédula emitida por la Comisión de Seguros y Fianzas de los antes mencionados. Folio 0414-0424	CUMPLE Presenta Carta en la cual designa a Diego Armando Cote López con el puesto de supervisor de siniestros para las partidas tres y cuatro con su identificación Oficial INE, así como listado de 5 ajustadores para atención telefónica de siniestros. Folio Folio 0255-0260	CUMPLE Presenta Carta en la cual designa a Ajustes Calderón como despacho de ajustadores y Ciro Calderón Domínguez con el puesto de representante legal de despacho de ajustadores, así como el contrato entre ambas partes Presenta Credencial de los ajustadores: Javier Eduardo Zuñiga Lira, Jaime Alberto Contreras Ríos, José Gil Guzmán Montiel. Folio Folio 0000284-0000316
--	---	---	--	--	---

partida que se trate, comprometiéndose a mantener dicho número de ajustadores las veinticuatro horas del día para atender los siniestros del Municipio de Chihuahua, señalando su nombre, número de teléfono, teléfono móvil de emergencia en donde pueden ser localizados para el reporte de un siniestro, así mismo los licitantes deberán señalar un número local de atención de siniestros, en relación con las partidas en las que participen.						
La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.						
29. Escrito libre, donde la compañía, a través de la persona facultada para obligarse, manifieste bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se tiene siniestros pendientes de pago con el Municipio de Chihuahua o con terceros relacionados con siniestros en los que se ve involucrado el Municipio de Chihuahua, debidamente firmado.	Cumple	Presentó escrito suscrito por el C. Cristal Lara Rangel	Cumple	Presentó escrito suscrito por el C. JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA	Cumple	Presentó escrito suscrito por el C. ANGELINA TALAVERA SANCHEZ
La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Folio 0539		Folio 0200	Folio 0425	Folio 0262	Folio 000319
30. Escrito donde manifieste que, para la atención legal de los asegurados, la compañía de seguros deberá contar con un despacho o área jurídicos propio, radicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua los cuales darán seguimiento de manera personalizada a cada uno de los asuntos, y para acreditarlo deberá presentar contrato o documentos que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía. (Aplica para la partida UNO).	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Cristal Lara Rangel.	Cumple	Presenta escrito suscrito firmado por el C. JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA.	Cumple	Presenta escrito suscrito por el C. RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL
Escrito donde manifieste que, para la atención legal de los asegurados, la compañía de seguros deberá contar con un despacho jurídico o área jurídica, radicado en la ciudad de Chihuahua, los cuales darán seguimiento de manera personalizada a cada uno de los asuntos, y para acreditarlo deberá presentar contrato o documentos que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía. (Aplica para las partidas DOS, TRES, CUATRO Y CINCO).	Folio 0541-0609	Así mismo, presenta documentación de tres abogados, con su respectiva documentación INE, Gafete, recibos de nómina y contrato laboral.	Así mismo, presenta documentación de 1 abogado, con su respectiva documentación INE y Gafete.	Así mismo, presenta a Mayra Merit Serrano Cervantes como Director Jurídico del despacho jurídico	Presenta identificación de C. JOSE LUIS DANIELLY FALCON.	Presenta escrito suscrito firmado por el C. RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL, en el que indica que cuenta con un área jurídica en la ciudad de Chihuahua, se incluye contrato del abogado.
			Folio 0202-0260	Folio 0426-0432	Folio 0265-0269	Folio 0000321-0000328

<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
31. Escrito del licitante en donde se compromete que, en caso de resultar adjudicado al momento de la entrega de las pólizas de seguro, entregará un escrito que contenga la relación de hospitales con los que tiene convenio, para ingreso de las personas, en casos de urgencia mencionados en el anexo técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Cumple Presentó escrito suscrito por el C. Ricardal Lara Rangel Folio 0611	Cumple Presentó escrito suscrito por el C. JOAQUIN HERNANDEZ LEDEZMA Folio 0262	Cumple Presentó escrito suscrito por el C. ANGELINA TALAVERA SANCHEZ Folio 0433	N/A	Cumple Presentó escrito suscrito por el C. RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0000331
32. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Cumple Presenta su propuesta de conformidad al Anexo 10 Partida 1 \$17,093,457.10	Cumple Presenta su propuesta de conformidad al Anexo 10 Partida 2 \$2,899,104.03	Cumple Presenta su propuesta de conformidad al Anexo 10 Partida 5 \$4,333,398.73	Cumple Presenta su propuesta de conformidad al Anexo 10 Partida 3 \$1,573,151.00 Partida 4 \$54,300.00 USD (sujetos al tipo de cambio a la fecha)	Cumple Presenta su propuesta de conformidad al Anexo 10 Partida 2 \$3,152,102.19



LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES